



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN TEJIDO PROPIO PARA LA CONFECCION DE CUELLOS DE AMERICANA, ABRIGOS CHAQUETAS Y PRENDAS ANALOGAS" a favor de los Señores Cardona y C^ª, españoles, domiciliados en Barcelona calle Bruch 25.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sabido es que la confección de los cuellos de las americanas, abrigos, chaquetas y prendas analogas y en general de todas las partes de aquellas en que precisa que la tela de que se confeccionan contengan una forma especial y permanente, se requiere la disposición de una entretela fuerte; pero las formas especiales que los mismos han de presentar han de obtenerse mediante cosido, por un complicado y laborioso sistema de puntadas que se precisan en la tela o telas que al efecto se utilicen. Esta forma de proceder es sumamente lenta y por tanto cara.

Para subsanar estos inconvenientes se dispone en la actualidad de una clase de tejido muy resistente, de lino o de algodón o de la mezcla de ambos materiales, que presenta las particularidades de desligarse tanto en el sentido de

15. urdimbre como en el de trama y además de que puede por la acción del calor es decir tratandolo con planchas de las corrientes de planchar, tomar las formas más variadas y caprichosas en las que subsiste de una manera permanente. De esta manera pueden conseguirse rápida y economicamente la configuración de las entretelas necesarias para la formación de cuellos, sea cual fuere la forma de estos.



20. El tejido de que se habla es conocido y se fabrica en Inglaterra pero no en nuestro país y como los recurrentes van a establecer su fabricación en España es por lo que al amparo de la vigente Ley de Propiedad Industrial solicitan se les garantice el derecho a la explotación exclusiva del procedimiento de fabricación del mismo que a continuación se detalla.

25. El procedimiento de que se habla consiste en su esencialidad en fabricar de la manera general y corriente un tejido de algodón o de lino o de la mezcla de ambos materiales ya sea a la plana o cruzado y con el grado de tupidez conveniente. Este tejido se somete luego a la acción de un apresto utilizandose al efecto dextrinas, colas y gomas o derivados de unos y otros en la forma conveniente y necesaria, pudiendose facultativamente substituir aquellos por otros productos con los que se consigan finalidades analogas o sea la de que una vez acabado el artículo de que se trata se desligue en ambos sentidos y pueda por la acción del calor adaptarse a cualesquiera formas convenientes, es decir, que las propiedades plastificantes del propio apresto no se pierdan una vez acabado el artículo de que se trata.

30. Como ya se ha dicho, el apresto podrá estar formado por una mezcla de dextrinas, colas y gomas y derivados de unos y otros, pero las primeras podrian ser substituidas por

otros productos de características adecuadas.

La determinación de los productos a emplear para la realización del procedimiento que se detalla dependerá de las

50. condiciones que se requieran en el artículo que se fabrique y de las condiciones que el mismo presente de fabricación, ya sea por la clase de fibra textil utilizada, calidad de esta, tupidez del tejido y ligado del mismo.



Por lo que se refiere a las máquinas y aparatos empleados para la realización de este procedimiento serán variables, como lo serán la forma y presentación del artículo fabricado de acuerdo con el mismo.

Para la mejor comprensión del objeto de esta patente se acompañan las muestras de la hoja adjunta en las que una, 60. es de una porción de tejido obtenido de acuerdo con este procedimiento y en la otra se representa una de las múltiples configuraciones que al mismo se pueden dar por simple efecto del calor.

N O T A.

65. Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Un procedimiento para la fabricación de un tejido propio para la confección de cuellos de americanas, abrigos, chaquetas y prendas analogas que esencialmente consiste en fabricar un tejido corriente de lino o de algodón o de la mezcla 70. de dichas dos materias, al que se dá un apresto formado a base de colas, dextrinas, gomas u otros productos de características adecuadas en forma que el artículo así obtenido se desli- gue tanto en sentido de urdimbre como en el de trama y pueda ser configurado mediante una plancha o molde caliente tomando así la forma de cuello u otra parte de la prenda que se 75. quiere confeccionar.

2.- El propio procedimiento en el que la dextrina mencionada en la reivindicación anterior, como uno de los componentes

del apresto empleado en el propio procedimiento, pueden ser
80. substituidos por otros convenientes y tanto unos como otros
de los componentes del mismo por productos con los que se
consiga la misma finalidad que con aquellos, es decir la de
mantener de una manera permanente sus propiedades de desli-
gado y plastificantes en virtud de las cuales puede máldearse
85. por la acción del calor y de la presión.



3.- " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UN TEJIDO PRO-
PIO PARA LA CONFECCION DE CUELLOS DE AMERICANA, ABRIGOS, CHA-
QUETAS Y PRENDAS ANALOGAS"

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con
90. la esencialidad del objeto de la patente definida en las an-
teriores reivindicaciones.

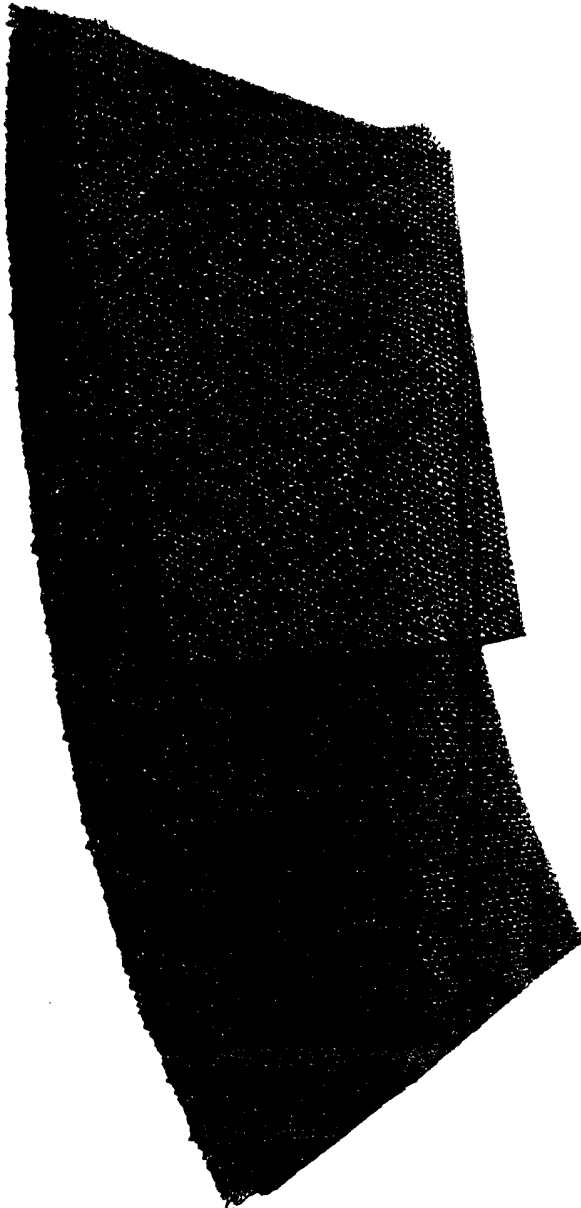
Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas es-
critas por una sola cara y de las muestras unidas a la mis-
ma.

95. Barcelona doce de Noviembre de mil novecientos treinta.

P.A.de Los Sres.Cardona y C^{as}.

L. Durán
p. p.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "L. Durán", written over a horizontal line.



Barcelona 12 de Noviembre de 1.930

P.A.de los Sres.Cardona y C^{as}.

L. Durán
p. p.

